



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 2.688.- /

MAT: Autoriza Contratación Servicio de Alimentación Delegación Fuerzas Armadas, por la modalidad de Trato Directo menor a 10 UTM.

Laja, Abril 26 del 2016

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N°263 de fecha 05/04/2016 del Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: Ángela Berna Pascal, Marisol Jara Vilches y Rosa Valdebenito Sepúlveda.
- 8.-D.A. N° 8949 de fecha 18-12-2015, que aprueba Programas Actividades Municipales año 2016.
- 3.-Sesión Ordinaria de Concejo N° 34 de fecha 01/12/2015, Acuerdo 188.-
- 4.-D.A.N° N° 8.395 de fecha 01.12.15, aprueba el Presupuesto Municipal año 2016
- 5.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 6.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.-AUTORIZASE:** la contratación bajo la modalidad de Trato Directo con la oferente Ángela Daniela del Carmen Berna Pascal RUT: , por la suma de \$300.000.- Impuesto incluido para el servicio de alimentación a delegación de funcionarios de las Fuerzas Armadas, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- 2.-EMÍTASE,** la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.
- 3.-ORDENASE,** el pago habiéndose constatado que el servicio de alimentación fue entregado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.08.999 Sp.3, cc.600302 del presupuesto vigente año 2016.
- 4.-PUBLÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- SSMM